

Cuba: Paternidades en pugna frente al machismo

De la redacción

semlaccu@enet.cu

La Habana, febrero, (SEMIac).- Pese a que hace 15 años Cuba se colocaría a la vanguardia de la región de América Latina y el Caribe en otorgarles derechos a los padres para el cuidado a sus hijos al nacer, el número de hombres que hasta ahora ha decidido gozar de esos beneficios sigue siendo reducido.

Desde 2003, el Decreto-Ley 234 de la Maternidad de la Trabajadora y su resolución complementaria otorgaron iguales derechos a los padres cubanos respecto a las madres para obtener una licencia laboral y quedarse al cuidado de los hijos, durante el primer año de vida.

El documento considera la licencia por un año ante la muerte de la madre o el abandono del menor por esta; o de seis meses para sustituir en el cuidado directo a las madres, una vez concluido el período de lactancia materna exclusiva.

Sin embargo, estadísticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social indican que, desde 2006 y hasta septiembre de 2011, apenas 96 padres en todo el país se habían acogido al disfrute de esa prestación social para el cuidado de los hijos.

Si se amplía hasta 2013, la cifra asciende apenas a 125, sin variaciones significativas en el último quinquenio, a pesar de los 15 años que lleva vigente el Decreto Ley.

Además, muchos de los padres que se habían acogido a sus beneficios, lo hicieron como consecuencia de situaciones de fuerza mayor, como la enfermedad o muerte de la madre.

No obstante los esfuerzos realizados desde el plano jurídico, legislativo y de organizaciones como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), sigue siendo una cuenta sin saldar, en el entramado social cubano, el redimensionamiento del rol paterno.

Se trata, sostienen las investigaciones, de que el concepto de ayuda a la mujer durante el proceso del embarazo, y luego en la crianza de los hijos, sea sustituido por asumir los procesos de maternidad y paternidad desde la corresponsabilidad en la atención al desarrollo pleno y seguro de niñas, niños y adolescentes.

La legislación cubana en esta materia fue la primera en la isla que incluyó el lenguaje de género y estableció una equidad entre hombres y mujeres, en el cuidado y atención de los menores de edad, aunque se sigue llamando “de la mujer trabajadora”, con total ausencia en su título a la función paterna.

La norma también ha encontrado prejuicios, estereotipos y resistencias en la sociedad cubana, donde son muy fuertes las prácticas socioculturales de signo machista.

De acuerdo con los datos del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, tampoco muchos padres se han acogido a estas licencias desde febrero de 2017, cuando se modificó el 234 por el Decreto 339 de la Maternidad de la Trabajadora, permitiendo que, además de los padres, otros familiares pudiesen asumir el beneficio de la Licencia de maternidad.

De entonces a la fecha, solo siete padres se acogieron al permiso, en contraste con las 65 abuelas que lo hicieron.

Ello coloca en la mesa de análisis y ante la poca participación paterna, la sobrecarga de las y los adultas mayores en roles tradicionalmente establecidos como el cuidado de los nietos, de cara a un escenario económico complejo donde madres y padres se insertan.

En medio de este contexto, el gubernamental Centro Nacional de Educación Sexual (Cenesex) dejó inaugurada el pasado 14 de febrero la 5ta. Edición de las Jornadas Maternidad y Paternidad. Iguales en derechos y responsabilidades, que incluye, además, fechas como el día de las madres, el internacional de la familia y el de los padres.

“La lógica explotadora que establece una división social del trabajo con papeles adjudicados a hombres y mujeres para la reproducción del orden social capitalista, persisten y requieren cambios paulatinos en los procesos de transformación social revolucionarios”, subrayó Mariela Castro Espín, directora del Cenesex, en la apertura de estas celebraciones.

De acuerdo con Castro Espín, las investigaciones realizadas en Cuba muestran que el papel principal adjudicado a la paternidad es el de ser garante del sustento económico de la familia, situando en un lugar secundario otros aspectos fundamentales de su vida.

Mientras, desde la misma lógica se revela el protagonismo en las madres como cuidadoras encargadas de sus hijos e hijas, anulando en gran medida otros aspectos importantes de su papel en la sociedad, explicó.

“La reproducción de estos modelos en los hombres y en las mujeres obstaculizan severamente el desarrollo de la autonomía de sus hijos e hijas”, dijo la sexóloga, para quien uno de los objetivos de las jornadas es la necesaria lectura crítica de los modelos tradicionales de hombres y mujeres y de las pautas de crianza no saludables naturalizadas.

El Atlas de la Infancia y la Adolescencia en Cuba, presentado este mes en la capital cubana, ofrece mayores luces sobre la convivencia de niños y adolescentes con sus padres.

La publicación precisa que, de acuerdo con datos del Censo de Población efectuado en el 2012, el número de niñas, niños y adolescentes que residen con ambos progenitores (49 %) tiene proporciones más elevadas en las zonas rurales.

La cantidad que vive con uno de los padres (38 %) es superior en zonas urbanas y los que residen sin ninguno de estos y están a cargo de otro miembro de la familia alcanza frecuencias similares en ambas zonas, cercanas a 13 por ciento. “En la convivencia con uno solo de sus padres se halla un predominio de la figura materna, con más de 80 por ciento en ambas zonas. Es llamativo que del total de niños y adolescentes del país, cinco por ciento convive solo con el padre, tanto en zonas urbanas como rurales”, explica el texto.

Asimismo, indica que las proporciones más elevadas de niños y adolescentes que conviven con el padre y la madre viven en las provincias de Sancti Spíritus y Holguín.

Los territorios de La Habana y Cienfuegos poseen los valores porcentuales más elevados de niños que conviven sin sus padres, y con uno de los padres; en tanto, La Habana y Santiago de Cuba son las provincias de mayor proporción de niños y adolescentes en el país. “Lo anterior sugiere diferencias en las dinámicas sociofamiliares, asociadas a la estructura de convivencia”, apunta la investigación.